

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca 10. Apartamento número 9. Es del tipo F. Se distribuye en «hall», salón-comedor, vestidor, dormitorio-«suite», cocina «office» y cuarto de baño. Tiene una superficie construida de 63 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle aún sin nombre, por donde tiene acceso independiente; por la derecha, entrando, con local comercial; por la izquierda, con el apartamento número 1 de esta misma planta, y por el fondo, con local comercial de esta misma planta. Coeficiente: 0,8602 por 100. Finca registral número 1.706, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.620, libro 33 de Gelves, folio 76, inscripción segunda. Tipo de subasta: 5.010.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—26.895.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 52/1991, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Pablo García Serrano, contra don Joaquín Álvarez Hernández y doña Luisa Bayón Valiente, y en pieza separada de jura de cuentas instada por el Procurador señor Escudero Morcillo, contra los demandados don Joaquín Álvarez Hernández y doña Luisa Bayón Valiente, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 0000150 5291, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar de dos plantas, construida sobre una parcela de terreno, señalada con el número 2, de la urbanización «Villas Jardín de Triana», en el término de Espartinas (Sevilla), con acceso por el tramo de la carretera de Huelva, entre Gines y Espartinas. Tiene una superficie de parcela de 600 metros cuadrados, que se encuentra totalmente cercada por muro, con puerta de acceso a la fachada, que linda con la calle interior de la urbanización. La vivienda rodeada, totalmente, por la parcela, tiene una superficie total construida de 251,9 metros cuadrados, entre semisótano y planta baja, distribuidos en garaje, que ocupa toda la planta de semisótano, con una total de 103,89 metros cuadrados, y salón-comedor, recibidor, cocina, despensa, dormitorio principal, tres dormitorios, aseo, dos cuartos de baño, distribuidor, escalera, porche de entrada y terraza trasera, en planta baja, con un total de 147,2 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.812, libro 144 de Espartinas, finca número 7.647.

Tipo de la subasta: 19.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.845.

SUECA

Edicto

Don Joaquín Feménia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Sueca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 223/1998, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don José María Leal Manzaneque, a instancias de doña Perpetua Escibano Alberca, representada por el Procurador don Juan Vicente Alberola, y por proveído de esta fecha se ha acordado publicar el presente, a fin de dar a conocer la existencia del procedimiento por intervalo de quince días a quien pueda interesar.

Dado en Sueca a 19 de octubre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—27.145. 1.ª 29-6-1999

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1420/93 de juicio universal de concurso de acreedores de doña Dolores Martínez Ortega, promovido por el Procurador señor Arribas Valladares, en nombre del «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en los estrados de este Juzgado el día 20 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo su avalúo.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 26 de enero del año 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo al instante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del instante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La certificación del Registro, prevenida por la Ley, están de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina subastas, con el horario de atención al público de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la condición segunda de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes inmuebles objeto de la subasta

Lote 1. Vivienda en 4.º piso, tipo A, puerta 7, con acceso por la avenida del Puerto, número 245, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.399, libro 222 de la Sección Pueblo Nuevo del Mar al folio 178, finca registral 10.798-N.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Lote 2. Plaza de aparcamiento número 20, parte del local 2. Planta baja ubicada a nivel superior de la calle; del edificio en Valencia, calle del Consuelo, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.263, libro 180 de la Sección de Pueblo Nuevo del Mar, folio 17, finca registral 12.386-7.

Valorada en 1.500.000 pesetas.